



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 22 de noviembre de 2022, a partir de las 16:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 66, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 08 de noviembre de 2022.**
- V. Correspondencia.**
- VI. Iniciativas.**
- VII. Dictámenes.**
 1. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que, desde sus respectivos ámbitos de competencia, implementen las medidas necesarias a su alcance para retirar el lirio acuático acumulado en el canal Anzaldúas en Reynosa, Tamaulipas, en virtud de las implicaciones sanitarias, las afectaciones a la agricultura regional y el riesgo que representa para las y los reynosenses ante la presente temporada de huracanes.
 2. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas y de la Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
 3. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.
 4. Con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, considere la asignación de recursos económicos a fin de mantener vigente la función de las Casas Violeta en la Entidad.
 5. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2023.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

6. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2023.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos